

OSORNO, 16.12.2014

MAT.: CONCEDE AUSPICIO AL 5° BÁSICO ESCUELA SOCIEDAD SOCORRO DE SRAS.

DECRETO N° 18436/

VISTOS:

La solicitud con IDOC N° 477168 con fecha 15.12.2014, la presidenta del 5° BÁSICO ESCUELA SOCIEDAD SOCORRO DE SRAS., mediante la cual solicitan el uso Camping Olegario Mohr, para el día 23 de diciembre del 2014, con la finalidad de realizar una tarde recreativa en conjunto con los apoderados y los niños (47 personas aprox.).

La Municipalidad de Osorno de acuerdo a las funciones que le encomienda la Ley N° 18.695, podrá desarrollar en el ámbito de su territorio actividades al desarrollo de interés común y recreativo en la comunidad escolar de escasos recursos, de forma gratuita.

El artículo 06 N°05 de la Ordenanza N° 96 de fecha 18 de octubre de 2013 que fija Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios.

Lo dispuesto en el artículo 27 inciso 2 de la Ordenanza Municipal N° 96 de fecha 18 de Octubre de 2013.

La providencia de la Administradora Municipal con fecha 16.12.2014 y la autorización con Ord. N° 1629 de fecha 16.12.2014.

El Decreto Exento N° 73/2010 del 05/01/2010 que delega atribuciones a la Sra. Administradora Municipal y el Decreto Exento N°1 del 02/01/2014 que informa sobre las ternas de Subrogancias para el año 2014 en las Direcciones Municipales.

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades del año 1988 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

AUTORICESE la rebaja de un 100%, al 5° BÁSICO ESCUELA SOCIEDAD SOCORRO DE SRAS, de derechos municipales por el uso del Camping Olegario Mohr, para día 23 de diciembre del 2014.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



[Firma]
YAMIL UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL



[Firma]
HARDY VASQUEZ GARCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

HVG/YUR/ yar

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal

Administración Municipal ✓

DIRMAAO

IDOC N°